



Colegio Oficial de
Ingenieros Industriales
de Madrid

COMISIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS DE AIIM Y COIIM

NORMATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS “VIAJES DE ESTUDIOS”

(Edición 1, junio de 2019)

PREMISAS

Los viajes se organizan para un grupo de personas que reúnen una serie de características comunes que es necesario tener en cuenta. Dicho grupo está compuesto por:

1.-Personas de una cierta edad

Al viajar preferentemente en días laborables, está mayoritariamente compuesto por jubilados. Pero jubilados con muy buen nivel de actividad y muchas ganas de viajar. Sin embargo, procuramos “no matarnos” con visitas, caminatas, cuevas que sean excesivas etc., sin perder, para nada, visitar lo más interesante de cada lugar. Siempre hay la posibilidad de quedarse en el autobús, o en un bar, en un sitio concreto, para quien tenga dificultades de movilidad. En dichos sitios concretos, o para viajes de mayor nivel de esfuerzo, se hará mención expresa en la convocatoria del viaje de estas circunstancias, para que lo sepan todos y tomen las decisiones adecuadas (por ejemplo: venir acompañados de una persona que les ayude y no viajar solos)

2.-Personas de una cierta cultura

Generalmente todos poseen estudios universitarios de grado superior, con lo que ello conlleva de formación cultural y gusto por los monumentos, historia, arte y cultura de las visitas a realizar.

3.-Personas de una cierta formación técnica

Son viajes organizados por ingenieros y para ingenieros. Esto no quiere decir que no aceptemos, si hay plazas libres suficientes, acompañantes o amigos con otras formaciones, técnicas o no, cuya presencia nos puede enriquecer, aunque en número limitado (máximo dos, salvo familiares) y siempre que acompañen a un colegiado/asociado. También hay que tener en cuenta que tendemos a hacer algunas visitas técnicas (fábricas, instalaciones, construcciones etc.) que nos resultan familiares.

A QUÉ LLAMAMOS “VIAJES DE ESTUDIOS”

Denominamos así a los viajes directamente relacionados con alguno de los cursos de arte, historia, música, astronomía, etc. (pero no a los de gestión ni de organización) que se imparten en la AIIM o en el COIIM.

Sus características principales son las siguientes:

- Los participantes en ellos en su mayoría se encuadran en los mencionados en las PREMISAS. Sin embargo, por razones históricas, así como por relaciones especiales de conocimiento con los profesores, participan en ellos también personas “más *de letras*”, es decir, con mayor formación o experiencia artística y literaria que técnica.
- Suele haber uno, como máximo, por curso académico.
- A ellos acuden también compañeros habituales de los viajes clásicos de la Comisión y que, por tanto, conocen, practican y defienden las normas y costumbres de estos.
- En general viaja el profesor del curso de que se trate, quien suele intervenir para apostillar, comentar o ampliar, en su caso, las explicaciones facilitadas por los guías oficiales del viaje.
- Por la índole de los mismos, el programa y sus detalles se prepara mayormente por el profesor, lo cual no obsta para que la Comisión y la Agencia aporten propuestas de mejora o variantes a la concepción preliminar de aquellos.

Con estas premisas, hemos elaborado unas normas de organización y convivencia que hagan que nuestros viajes sean agradables y placenteros.

1.- CONVOCATORIA

- Todos los viajes se convocarán con la debida antelación (alrededor de dos meses, como mínimo). Las convocatorias se publicarán en las páginas web y en los Boletines de AIIM – COIIM, y se comunicarán a todos los alumnos del curso en cuestión tanto por correo electrónico como verbalmente en las clases correspondientes.
- Será imprescindible, para poder inscribirse, tener una cuenta de correo electrónico y una cuenta de WhatsApp, para poder ponerse en contacto con los interesados y transmitirles las indicaciones o informaciones pertinentes.

2.- INSCRIPCIÓN

- La preferencia en la inscripción es para los alumnos del curso al que corresponda el viaje, y a continuación, para nuestros Colegiados y Asociados. Si hay plazas disponibles se podrá admitir a otros profesionales, amigos o acompañantes. Para estos últimos, y para los no colegiados/asociados, se establecerá un precio del viaje con un incremento a determinar según la cuantía del mismo.

La inscripción quedará formalizada cuando, además de manifestar por correo electrónico la intención de acudir al mismo, se efectúe un primer pago a cuenta, que se determinará para cada viaje en particular, dependiendo de su precio. La constancia del pago es la fecha y hora del apunte contable en la cuenta corriente designada para ello. Este orden servirá para la asignación de asientos en el caso de los viajes en autobús. Se procurará reservar la primera fila para el profesor y las personas del curso y/o de la Comisión que organizan el viaje.

3.- NÚMERO MÁXIMO DE VIAJEROS Y HOTEL

- Se establece un número máximo de viajeros de 44 personas. Esto se hace en consideración a las plazas máximas de un autobús para no ir a tope, y también a las posibilidades de conseguir plazas en los hoteles para grupos muy numerosos. Todos los viajeros se alojarán en el mismo hotel, para que todos tengan el mismo tipo de habitación. Si en la localidad a visitar hay un menor número de plazas disponibles en un mismo hotel se limitará el número de viajeros a ese número máximo de plazas.

4.- TREN O AVIÓN. Horas de salida.

- Siempre que haya posibilidad de iniciar el recorrido en la zona a visitar a la que se pueda llegar en TREN, se preparará el ITINERARIO partiendo de Madrid en tren AVE, ALTARIA, AVANT o similar, de forma que se elimine un porcentaje elevado de kilómetros en autobús en el desplazamiento. Desde la estación de tren se proseguirá la excursión en AUTOCAR. Puede haber casos en que se decida ir en avión, si el tren todavía no es AVE. En viajes al extranjero se irá normalmente en avión. Los horarios de salida por las mañanas serán siempre fijados por la Comisión, y nunca, salvo casos excepcionales, serán anteriores a las 9:00 horas.

5.- BILLETES DE TREN O AVIÓN

Los billetes de tren o de avión serán gestionados individualmente o por la Agencia, según se decida en cada caso.

6.- ITINERARIOS

- La AGENCIA enviará una PROPUESTA de ITINERARIO en base a las ideas preliminares del profesor del curso, con objeto de debatirla en nuestra Comisión, tanto para, en su caso, dar el visto bueno a la misma, o bien para modificarla razonadamente. En este caso se podrá incluir cualquier nuevo punto, ciudad o monumento que sea conocido o del cual se tengan referencias por cualquier miembro de la Comisión o del curso, o modificar o eliminar algunos otros, si pareciese conveniente, de manera a conformar al final del proceso el viaje lo más completo y atractivo posible.

7.- COMIDAS

-La propuesta se pedirá con MEDIA PENSIÓN y con PENSIÓN COMPLETA, y se decidirá lo que más convenga en cada caso.

8.- PROPINAS Y OTROS GASTOS DE GESTIÓN

Todas las propinas y otros gastos de gestión están incluidas en el precio del viaje, y, entre ellas, las propinas que procedan para los guías y chóferes. Por ello, no se recaudarán ni entregarán más cantidades a título

individual. En los viajes organizados por una Agencia es ésta quien los contrata y fija y paga sus retribuciones y sus propinas. En los organizados por la Comisión, los miembros de la misma presentes entregarán en mano las cantidades que correspondan, en su caso, para lo cual llevarán preparado el dinero necesario.

9.- RESOLUCIÓN DE POSIBLES INCIDENCIAS EN EL TRANSCURSO DEL VIAJE

- Se analizarán y resolverán de común acuerdo entre el representante de la AGENCIA y los miembros de la Comisión, o la persona que la represente, participantes en el viaje de que se trate.

10.- SEGURO DE VIAJE

-Todos los viajes, tanto los organizados por una Agencia, como los organizados por la Comisión, dispondrán de un Seguro de Viaje, tanto de Accidentes como de Anulación, que estará incluido en el precio del mismo.

11.- ACEPTACIÓN.

-La inscripción en cualquiera de nuestros viajes supone la aceptación expresa de estas NORMAS.

Madrid, 26 de junio de 2019

COMISIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS. AIIM-COIM

Calle Hernán Cortés Nº 13 – 3ª Planta (Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid)
28004 Madrid.

Tel.: (+34) 91 521 40 41- (+34) 91 531 00 28

Móvil: 638 226 867

E-mail: viajes.aiim.coim@gmail.com

Web: www.aiim.es